



ATA PRESENTA EN PUERTOLLANO EL ESTUDIO "ANÁLISIS DE FACTORES QUE FRENAN LA ECOINNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN ESPAÑA Y PROPUESTAS DE MEJORAS"

Este estudio se encuentra enmarcado dentro del Proyecto ATA Emprende Verde cuyo objetivo principal es conocer y realizar propuestas que permitan eliminar los obstáculos que frenan el avance y la introducción de procesos y estrategias eco-innovadoras en el diseño, producción y comercialización de productos y servicios de las micropymes y trabajadores.

El pasado 21 de mayo de se presento en Puertollano las principales conclusiones del Estudio ANÁLISIS DE FACTORES QUE FRENAN LA ECOINNOVACIÓNDE LAS EMPRESAS DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN ESPAÑA Y PROPUESTAS DE MEJORAS que fue presentado por el Técnico de la Federación Guillermo Guerrero y por la Presidenta de ATA Castilla La Mancha, Rosario Moreno-Opo. El estudio ha puesto de manifiesto que colectivo de autónomos encuentra dificultades para tramitar certificados de gestión ambiental: únicamente el 8,7% dispone en su negocio de alguna certificación en este sentido. La implementación tanto de la ISO 14001 como del Reglamento EMAS 661/2001, debido a su coste económico, no están al alcance de todos los autónomos y son las empresas de cierto tamaño o grandes empresas quienes optan a ellos de forma diferenciada. Otro factor que dificulta su obtención es que estos certificados están orientados a actividades económicas que cuenten con mayor estructura.

Únicamente el 8,7% de los autónomos encuestados dispone en su negocio de alguna certificación de gestión ambiental, los datos del estudio reflejan cómo el 90,9% de los autónomos afirma que en el desarrollo de su actividad tienen en cuenta prácticas respetuosas con el medio ambiente.

En cuanto a las comunidades autónomas, Aragón y Cataluña son las que destacan por el fomento e implantación de la eco-innovación: Aragón es un ejemplo en diversas iniciativas ligadas al entorno de la sostenibilidad y de la competitividad empresarial, destacando la Estrategia Aragonesa contra el cambio climático o la Estrategia Aragonesa de competitividad y Crecimiento. Por su parte, Cataluña es pionera en la creación de un distintivo de garantía de calidad medioambiental, consiste en un sistema de etiquetado ecológico propio.

En cuanto a los sectores de actividad, y a pesar de que todos están innovando en mayor o menor medida, la eco-innovación es una realidad en la agricultura, la ganadería, actividades forestales y turismo. En concreto, en cuanto al turismo, cada vez es mayor la oferta de alojamientos verdes que ofrecen al turista una gestión ambiental o bien criterios diferenciadores como pueden ser edificios bioclimáticos, construidos con materiales naturales, etc. La agricultura tiene la posibilidad de establecer prácticas que minimicen el consumo de agua o que reduzcan o eliminen la aportación de al terreno de productos fitosanitarios u otras sustancias contaminantes. La ganadería intensiva ha incorporado en su manejo la utilización de las TICs, con el fin de mejorar procesos de producción. El sector forestal, por su parte, tiene la oportunidad de implantar una gestión sostenible en la explotación de sus recursos y constituye una alternativa real a los sistemas de calefacción basados en combustibles fósiles.





A pesar de que el 64,3% de los autónomos ven que la eco-innovación les puede aportar un valor añadido, uno de cada tres autónomos, el 33,7%, considera que la aplicación de dichas herramientas no beneficia ni la competitividad de su negocio ni ayuda a la generación de empleos verdes (31,3%), algo que el informe y los expertos consultados no consideran como tal, y apuntan que la eco-innovación es beneficiosa tanto para la competitividad como para la generación de empleo, aunque eso sí, estos beneficios se dan en un medio-largo plazo.

El sistema de calificación ambiental de la eco-etiqueta al igual que las prácticas que consideran el impacto del diseño de los productos (eco-diseño) resultan desconocidos para el 88,1% de los autónomos encuestados, sólo el 11,1% han oído hablar de ellos y de este pequeño porcentaje que ha oído hablar de ellos, únicamente el 24,7% lo aplica a sus productos. La dificultad en su aplicación radica en el elevado coste económico de su tramitación y en la dificultad que para el microempresario supone la realización de ciertos trámites.

El informe pone de manifiesto cómo el fomento de una cultura eco-innovadora en el colectivo de trabajadores autónomos aún se encuentra en una fase muy inicial, aunque sí se puede hablar de una concienciación medioambiental. Las mayores limitaciones que encuentran los autónomos para llevar a la práctica la eco-innovación e implantar mecanismos eco-innovadores en su actividad son la falta de información en dos sentidos: en cuanto al proceso de implantación de las herramientas eco-innovadoras y por otro lado, en cuanto a los beneficios que reporta al negocio. En estos términos, los autónomos añaden como barreras a su aplicación la imprescindible formación; la elevada inversión económica; el desconocimiento de la normativa existente y la actitud de compra de los clientes. Este último apunte resulta importante debido a que los clientes consideran que los productos que llevan una "etiqueta verde" tienen un precio más elevado en relación a otro que no la tenga.

Entre las acciones de mejora e implementación, la administración debe desarrollar acciones que favorezcan una cultura eco-innovadora de la cual carecen, a través de: ayudas sectoriales, realización de campañas de información, potenciación de políticas de I+D+i, al igual que políticas en materia de responsabilidad social empresarial.

Se considera imprescindible apoyar mediante estímulos fiscales, ayudas directas a la ecoinnovación, fomento del empleo verde a fin de incentivar a las micropymes para que incorporen procesos eco-innovadores.

ATA Castilla la Mancha recordó que a partir del mes de Junio y durante Julio y Septiembre, en la sede de ATA Ciudad Real se va a llevar a cabo asesoramientos personalizados para aquellos emprendedores interesados en eco innovación, sobre todo de la zona de Valle de Alcudia y Sierra Madrona. Para más información que se pongan en contacto 926224115 o en los emails: federacion@ata.es; ciudadreal@ata.es.





¿CONOCES NUESTRO <u>SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO</u> AL ASOCIADO?

ATA TE PROTEGE A TI Y A TU FAMILIA.

En ATA sabemos que, en muchas ocasiones, lo más importante para un autónomo es contar con un buen asesoramiento legal. Por ello, dentro de las ventajas que ATA ofrece a sus asociados incluimos un servicio de asesoramiento jurídico, mediante el cual tendrás la posibilidad de realizar a nuestro equipo de abogados, consultas jurídicas ilimitadas y sin coste alguno.

¿Cómo utilizo el servicio y qué me ofrece?

- Ponte en contacto con nosotros a través del número de teléfono **902 300 006** o directamente con tu **sede** y, plantéanos tu consulta.
- Uno de nuestros **abogados especializados** se pondrá en contacto contigo para resolver tu problema de una manera **individualizada**.
- No existe límite de consultas, así que podrás utilizar el servicio tantas veces como necesites.
- El servicio es gratuito, por lo que no existe coste alguno adicional ya que está incluido en la cuota de asociado, con independencia del número de consultas que realices
- Tanto el asociado como sus **familiares directos** pueden contactar con nosotros. La Asesoría Jurídica de ATA protege a toda tu familia.
- Podrás plantearnos todas tus consultas jurídicas, tanto a nivel profesional como personal.
- Te resolveremos tus dudas, entre otras, en las siguientes materias: Asesoramiento Laboral y Seguridad Social, Fiscal, en materia Civil y Mercantil, Financiero, etc.

Además, a través de la Asesoría Jurídica de ATA, en los asuntos que requieran de un estudio pormenorizado o instar un procedimiento judicial, se aplicará un descuento del **10% sobre los Honorarios Profesionales**, por ser socio de ATA.







CURSOS DE VERANO 2014

La Igualdad formal y la igualdad real: mujeres de ayer y hoy

2 y 3 de julio de 2014

Sala Teatrillo de San Pedro Mártir Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Tolodo

DIRECCIÓN:

D^a. Alicia Valmaña Ochaíta Profesora Titular de Derecho Romano *Universidad de Castilla-La Mancha*

D^a. Gema Polo Toribio Profesora Contratada Doctora de Derecho Romano *Universidad de Castilla-La Mancha*

DIRIGIDO A

Alumnos de los grados de Derecho, ADE, GAP, Humanidades y de Educación. Alumnos de Posgrado y Máster. Miembros de instituciones y empresas relacionadas con políticas de género y cualquier otra persona interesada en los estudios sobre la mujer.

OBJETTVOS:

Debatir y reflexionar, desde la perspectiva jurídica y práctica, sobre las distintas realidades en las que las mujeres han sido capaces de desenvolverse en la sociedad antigua y en el siglo XXI.

Limite de matricula: 22 de junio

La Cátedra Santander RSC becará el importe de la matrícula a los 25 primeros alumnos matrículados.

Organiza:

Patrocina y Colabora:





Día 2 de julio

10,00 h. Entrega de documentación

10,30 h. Inauguración

11,00 h. La mujer en la sociedad antigua

La mujer y su condición de madre en Roma: transcendencia juridica y social

D^a. Maria Salazar Renuelta
Catadrática de Derecho Romano. Universidad de Jaén
Mujer y ministerios sacerdotales en el cristianismo primitivo
D^a. Rose María Mentuaka Elespe
Catadrática de Derecho Romano. Universidad del País Vasco
Las mujeres y sus derechos en la legislación visigoda
D^a. María Esperanza Osaba García

Profesora Titular de Derecho Romano. Universidad del País Vasco 12,30 h. La mujer romana desde la perspectiva jurídica y económica

Oficios de mujer (de las XII Tables al s.VI d.C.)

D*. Roselle Rodríguez López

Catedrática de Derecho Romano. Universidad de Almeria

La legalidad al servicio de la desigualdad de género en la época republicana

D*. M*. Eugenia Ortuño Pérez

Profesora Titular de Derecho Romano. Universidad de Barcelona

La condición jurídica de la mujer ante la potestad del pater familias

D*. M*. José Bravo Boch

Profesora Titular de Derecho Romano. Universidad de Vigo

17,00 h. Responsabilidad Social Corporativa y Conciliación

Politicas familiares eficientes: Empleo femenino y maternidad, esferas reconstituites

D*. Maria Crespo Garrido

Profesora Titular de Hacienda Pública. Universidad de Alcalé

Participación femenina en los Consejos de administración de las

sociedades mercantiles: modificaciones legislativas recientes

D⁴. Maria Valmaña Ochalta

Profesora Contratada Doctora de Derecho Mercantil. UCIM

La RSC en la empresa hoy: construyendo una sociedad más inteligente D*. Ana L López-Casero Beltrán. Directora Fundación Caja Rural CUM

Día 3 de julio

10,30 h. Presentación del Libro

Mulier algunas historias e instituciones de Derecho Romano D*. Gema Polo Toribio Profesora Contratada Doctora de Derecho Romano Universidad de Católile-Le Manche

11,00 h. Mujeres en Instituciones y Empresas

La mujer del siglo 200 yes un logro o un reto?

D* M*. Insis Alarcón Barco
Presidenta de la Audiencia de Ciudad Real
Las mujeres en la toma de decisión en el medio rural

D*. Carmen Quintanilla Barba
Presidenta Nacional de AFAMMER
Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural

La empresaria en la economía real

D*. Rosario Monero-Opo Disz-Meco
Presidenta de la Asociación de Trabajadores Autónomos de CLM

12,30 h. Clausura

Universidad de Castilla-La Mancha

Vicerrectorado de Cultura y Extensión Universitaria http://cursosdeverancuclimes le-mail: cursos veranc@uclimes Custa de matikoulación. Custa ómica de 50 Euros.
Las inscripciones podrán formálicarse a través de:
- integrificonsocientem o celin, es
- Las unidades de Extensión Universitaria de cada campus.
El curso tiene sa decide o Codido ECTS cara tituade reas de godo de la UCLM, para el cia di procesión establece Silas condiciones que debarán cumplin los alumnos metica ados.



de autónomo





"DÍA DE LAS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL"

Lugar: Illescas

Organiza: Escuela de Organización Industrial y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dirigido a: Todo aquel que esté interesado en conocer diferentes herramientas de gestión empresarial para abordar diferentes aspectos de su negocio.

Dirección: Centro de Excelencia de Illescas. (Vivero Industrial de la Cámara de Comercio de Toledo). Polígono Industrial Las Cárcavas 2. C/ Historia esquina C/ Romanos

Fecha prevista: 2 de junio de 2014, a las 15:45 h.

Programa.

15:45 - 16:00: Registro de asistentes.

16:00 - 17.00 h.: Jornada: "Gestiona tus

clientes de una forma eficiente"

17:05 - 17:55 h.. Jornada: "Sácale el máximo partido a las TIC en la gestión de tu negocio".

18:00 -18:45 h. Jornada: "Aprende a conocer a tus clientes".

18;50 -19:35 h.: Jornada: "Vende en internet a través de una plataforma de comercio electrónico".

19:35 – 20:00 h.: Ruegos y preguntas

Asistencia libre y gratuita. Apúntate en : www.eoi.es/fdi/clm/illescas o en el 912037418







Cofinanciado por







AYUDAS Y SUBVENCIONES VIGENTES EN LA COMUNIDAD

La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha publicado <u>ayudas para el ahorro y la eficiencia</u> <u>energética en el sector del transporte, consistentes en la adquisición de vehículos turismos, comerciales e industriales, impulsados por energías alternativas; ó la transformación del sistema de <u>alimentación del motor al uso de gas licuado, gas natural comprimido o licuado.</u> Quedando excluidos en cualquier cado los vehículos de motor de dos y tres ruedas. También están excluidas el renting, leasing o cualquier otro tipo de arrendamiento financiero.</u>

Pueden beneficiarse de estas ayudas las personas físicas y también las empresas que lleven a cabo actividades empresariales o profesionales en Castilla La Mancha. Son válidas las adquisiciones o transformación realizadas y justificadas entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de octubre de 2014. La solicitud de ayuda se puede presentar hasta el 20 junio de 2014.

Estas ayudas son totalmente compatibles con las ayudas estatales de los planes PIVE y PIMA.

La cuantía de las subvenciones oscilan entre los 1.200 y 5.000 euros por la adquisición de vehículos comerciales, entre los 15.000 y 25.000 para los industriales. En el caso de transformación del motor entre 800 y 3.000 según el tipo de vehículo. Se considerará que el vehículo ha sido transformado cuando hayan transcurrido más de 2 meses entre su primera matriculación y su transformación.

Para acceder a la Orden y convocatoria completa pincha en el siguiente enlace: http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?
ruta=2014/05/06/pdf/2014 5830.pdf&tipo=rutaDocm

PLAN RENOVE DE ELECTRODOMESTICOS 2014

La orden se dirige a fomentar la sustitución de electrodomésticos de baja eficiencia energética por otros de eficiencia energética superior, incentivando la adquisición de éstos, de mayor coste, mediante las ayudas previstas en la misma, ya que se trata de una inversión recuperable por ahorros en las facturas energéticas dentro del periodo de vida útil de los equipos, con el fin de lograr una mejora sustancial en los índices de eficiencia energética y ahorro doméstico reduciendo el consumo de energía eléctrica con dicha sustitución.

La presente convocatoria desplegará sus efectos desde el 15 de mayo de 2014, fecha en que dará comienzo la citada campaña hasta el 30 de agosto del mismo ejercicio, fecha máxima de finalización de la misma.

Podrán acogerse a las ayudas todas las personas físicas y jurídicas de derecho privado residentes o, en su caso, con domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que, como máximo, adquieran un único aparato de cada uno de los tipos indicados en la orden, a través de los establecimientos que se adhieran al programa de ayudas, que gestionará la entidad o entidades colaboradoras seleccionadas.

Para más información pincha el siguiente enlace: http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2014/03/25/pdf/2014 4023.pdf&tipo=rutaDocm